ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, a los 24 días del mes de Noviembre del año Dos mil veinte siendo las 10:30 horas a.m., se reúne los Funcionarios de U.O.C de la Municipalidad de Emboscada, La Sra. Rufina Britez – Encargada de UOC y Sr. Dario Obelar– Funcionario, para realizar el acta apertura de la **CD N° 10/2020 con ID N°384661 para "Adquisición de Combustible"**

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1-) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: Valentina SRL emblema Petropar
RUC: 80079921-6
REPRESENTANTE LEGAL: Vidal Machado Orihuela
C.I. N°: 1447556
Dirección: ruta nº 3 Elizardo Aquino KM 41
CORREO ELECTRÓNICO: petroparemboscada@gmail.com
MONTO DE LA OFERTA: 86.481.070.-
Presenta dos carpetas de ofertas un original

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA: Ninguna

Verificación Cuantitativa de los Documentos:

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art.24 y el art. 57 del decreto 2992/t9, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica l¿¡ carta de invitación.

Así mismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por el Comité de Evaluación Comité.

Ofertas alternativas si hubiese permitido: No aplica

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.

EMPRESA: Valentina SRL emblema Petropar: presenta el formulario

- Garantía de Mantenimiento de Oferta

EMPRESA: Valentina SRL emblema Petropar: presenta el formulario

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas

EMPRESA: Valentina SRL emblema Petropar: presenta el formulario

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010

EMPRESA: Valentina SRL emblema Petropar: presenta el formulario

- Copia de cedula de Identidad del firmante de la Oferta

EMPRESA: Valentina SRL emblema Petropar: presenta

Constancia de las Omisiones Detectadas en la Verificación Cuantitativas:

Ninguna

Observaciones:

Ninguna

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Rufina Britez
Encargada de U.O.C
C.I. Nº 4.666.128.-

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
U.O.C.

Dario Obelar
Funcionario UOC
C.I. Nº 3.352.732.-

Vidal Machado Chiquela
Valentina SRL
C.I. Nª 1447556

Valentina S.R.L.
Import-Export